CONALOT
COMISIÓN NACIONAL DE LOTERÍA
G-20007397-7

AUTORIZACIÓN DE RIFA

Fecha emisión: 19/11/2026

Fecha vencimiento: 23/11/2026

CNL-AUT-RF-2026-001952

Con fundamento a lo establecido en la Ley Nacional de Lotería, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.° 38.480 de fecha 17 de julio de 2006, en el cual se reserva al Ejecutivo Nacional el control, inspección, fiscalización, regulación y supervisión de la actividad de lotería, y de acuerdo a las Políticas emanada del mismo Ejecutivo, queda igualmente reservado a la Comisión Nacional de Lotería (Conalot), el control absoluto sobre las RIFAS a nivel nacional, por lo que se le atribuye a la Conalot la responsabilidad del registro, autorización, seguimiento y control, del los procesos de Rifas, en tal sentido y en sujeción a lo antes señalado, se CERTIFICA la AUTORIZACIÓN de:

PERSONA NATURAL / JURÍDICA:	C.I. / R.I.F:	V-25145596
YLDEMAR ALEJANDRO GRATEROL FALCON	DIRECCIÓN FISCAL:	Colinas de la Tahona, Edificio M-1 Departamento 8-1

ACTIVIDAD:

DATOS DE LA RIFA:

Nombre de la Rifa: 3.000 mas para este lunes

N° de Registro RUNLOT: CNL-ORF-2025-000064

Fecha de Registro de la Rifa: 22/11/2026

Fecha del Sorteo: 23/11/2026

Modalidad de Sorteo: supergana

Horario: 10:00 PM

Cantidad de Tickets: 10000

DETALLES DE LA RIFA:

Premio 1: 3.000$ transf inmediata, binance USDT. Unico premio 10PM

Premio 2: N/A

Premio 3: N/A

Lotería: loteria del tachira

LA INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN GENERADA SOBRE ESTA ACTIVIDAD ES COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA CONALOT, EXCEPTO LOS CASOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS MEDIANTE PROVIDENCIAS ADMINISTRATIVA DE ESTÉ ÓRGANO DE CONTROL

Es obligación del titular del Registro, la publicidad de este documento, así como, las reglas del juego de RIFA, es sujeción a lo establecido en la Ley Nacional de Lotería. El presente documento es INTRANSFERIBLE.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE REGISTRO
COMISIÓN NACIONAL DE LOTERÍA

PEDRO JOSÉ NUÑEZ SEGURA
V-20.073.150
COMISIÓN NACIONAL DE LOTERÍA (CONALOT)

(Delegado mediante Providencia Administrativa N° PE-26-008
de fecha 08 de junio de 2026)

(AUTORIZACIÓN) CNL-AUT-RF-2026-001952

Vencido este documento dispondrá de 15 días hábiles para su actualización